



NÚMERO 2025071437

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

APROBACIÓN INICIAL

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Pleno del Ayuntamiento de Beas de Guadix, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025 ha aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático. Dicho plan se expone al público por plazo de treinta días para la presentación de reclamación y sugerencias que serán resueltas por el Pleno Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley 8/2018 de 8 de octubre de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

En caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Beas de Guadix a 19 de diciembre de 2025.

Firmado por: Juan Jesús Porcel del Río; Alcalde-Presidente.